

Email: juanl.gonzalez2@carm.es

Asunto: Funcionarios en prácticas

Sr/a Director/a:

Por Orden de 27 de septiembre de 2022, de la Consejería de Educación, se designa la comisión calificadora de la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el cuerpo de maestros convocado por Orden de 24 de febrero de 2022. Una vez publicada la referida Orden en el tablón de anuncios y en la web de esta Consejería, corresponde a la citada comisión coordinar dicha fase.

La fase de prácticas forma parte del procedimiento selectivo y tiene por objeto comprobar la aptitud para la docencia de los aspirantes seleccionados. La duración de la misma será de cuatro meses de servicio activo con plenitud de funciones docentes en el destino adjudicado a los funcionarios en prácticas.

Según dispone el artículo 62.3 de la Orden de 12 de febrero de 2019 (BORM del 14), en cada centro al que hayan sido destinados funcionarios en prácticas se constituirá una comisión evaluadora que estará compuesta por:

- Un/a Inspector/a de Educación, que será su presidente.
- El/la directora/a del centro.
- El/La tutor/a.

En virtud del artículo 66 de la precitada Orden, el profesorado tutor será designado por la comisión calificadora a propuesta del director del centro, entre los funcionarios de carrera del centro en el que el aspirante desarrolle las prácticas, preferentemente el coordinador de ciclo en los centros de infantil y primaria y el jefe de departamento didáctico o catedrático de la especialidad en el resto de centros.

Se adjunta documento de propuesta de tutores para los funcionarios que se encuentran realizando la fase de prácticas en su centro, que también se encuentra en la página web de nuestra Consejería¹, lugar en el que se irá colocando próximamente toda la información que esta comisión calificadora desee transmitir. **No más tarde del miércoles 5 de octubre**, dicha propuesta debe ser cumplimentada y, una vez guardada en formato PDF y firmada electrónicamente por el/la directora/a, remitida por correo electrónico al/a la Inspector/a de Educación que preside la comisión evaluadora.

Cualquier consulta que precise realizar puede hacerlo en la dirección electrónica que figura en el encabezado.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA

Fdo.: Juan de la Cruz González Férez

Firmado electrónicamente

¹ [Prácticas](#)

